



**Estados Contables correspondientes al periodo de
tres meses finalizado el 31 de marzo de 2011 presentados
en forma comparativa**

INFORME DE REVISION LIMITADA DE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Directores de
Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Domicilio legal: Florida 302
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 30-99903208-3

1. Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial de Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 31 de marzo de 2011, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 15 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O por el período de tres meses finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior y, en el caso del estado de situación patrimonial y sus notas y anexos respectivos, con el 31 de diciembre de 2010. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad.
2. Hemos efectuado nuestra revisión de los estados contables mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios. Dichas normas consisten principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión limitada es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables considerados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.
3. El Directorio de la Entidad ha preparado los estados contables indicados en el párrafo 1. en el marco de lo establecido por la normativa del B.C.R.A., lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los aspectos señalados y cuantificados en la nota 4 a dichos estados contables.
4. Basados en nuestra revisión, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba realizarse a los estados contables de Banco de la Ciudad de Buenos Aires mencionados en el párrafo 1 para que los mismos estén preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los aspectos señalados en el párrafo 3.
5. Con relación a los estados contables al 31 de diciembre de 2010 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, hemos emitido un informe de auditoría con fecha 16 de febrero de 2011 expresando una opinión sin salvedades de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con la misma excepción mencionada en el párrafo 3., referida a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, con fecha 19 de mayo de 2010 hemos emitido un informe de revisión limitada sin observaciones respecto de las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con observaciones relacionadas con lo mencionado en el párrafo 3., referida a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los

estados contables al 31 de marzo de 2010 y por el período de tres meses finalizado en esa fecha que se presentan con fines comparativos.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
- a. los estados contables referidos en el párrafo 1. surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con lo indicado en la nota 15.1 a los estados contables y las anotaciones de ellos concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación respaldatoria; y
 - b. al 31 de marzo de 2011, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 8.910.832, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de mayo de 2011

SIBILLE

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Marcelo A. Castillo
Socio

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CUIT Nº 30-99903208-3

Nombre del Auditor Firmante:	Marcelo A. Castillo
Asociación Profesional:	SIBILLE
Informe correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011	9

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/03/2011	31/12/2010
ACTIVO		
A. Disponibilidades	3.309.582	2.973.312
Efectivo	457.642	212.958
Entidades financieras y corresponsales	2.851.869	2.760.283
B.C.R.A.	2.693.743	2.694.819
Otras del país	351	623
Otras del exterior	157.775	64.841
Otras	71	71
B. Títulos públicos y privados (Anexo A)	2.216.408	2.884.026
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	471.200	40.202
Tenencias registradas a costo más rendimiento	9.959	492.252
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.727.532	2.343.339
Inversiones en títulos privados con cotización	7.717	8.233
C. Préstamos (Anexos B, C y D)	11.075.959	10.172.753
Al Sector Público no financiero	2.363.716	2.320.857
Al Sector Financiero	187.068	138.441
Interfinancieros	41.156	20.903
Otras financiaciones a entidades financieras locales	145.636	117.164
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	276	374
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	8.668.586	7.849.180
Adelantos	971.493	765.684
Documentos	2.060.651	1.770.699
Hipotecarios	2.476.292	2.323.415
Prendarios	228.334	185.261
Personales	1.843.033	1.743.744
Tarjetas de crédito	270.258	222.478
Otros	724.003	769.375
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	101.947	96.809
Menos: Intereses documentados	(3.726)	(3.692)
Menos: Cobros no aplicados	(3.699)	(24.593)
Menos: Provisiones (Anexo J)	(143.411)	(135.725)

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/03/2011	31/12/2010
D. Otros créditos por intermediación financiera	1.317.996	882.630
Banco Central de la República Argentina	347.339	275.219
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	6.300	101.601
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	273.639	209
Primas por opciones tomadas	24	54
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	229.627	197.671
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 6)	422.607	274.355
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	53.656	48.536
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	265	7
Menos: Provisiones (Anexo J)	(15.461)	(15.022)
E. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	15.655	15.645
En entidades financieras	532	522
Otras	16.620	16.620
Menos: Provisiones (Anexo J)	(1.497)	(1.497)
F. Créditos diversos	418.263	408.828
Otros (Nota 6)	483.816	474.315
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	203	245
Menos: Provisiones (Anexo J)	(65.756)	(65.732)
G. Bienes de uso (Anexo F)	168.778	171.403
H. Bienes diversos (Anexo F)	153.681	144.464
I. Bienes intangibles (Anexo G)	30.254	31.598
Gastos de organización y desarrollo	30.254	31.598
J. Partidas pendientes de imputación	578	901
TOTAL DEL ACTIVO	18.707.154	17.685.560

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A.Tº 2 – Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/03/2011	31/12/2010
PASIVO		
K. Depósitos (Anexos H e I)	15.112.654	14.459.539
Sector Público no financiero	2.780.983	2.372.441
Sector Financiero	13.680	9.873
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	12.317.991	12.077.225
Cuentas corrientes	926.786	854.011
Cajas de ahorro	2.739.904	2.746.424
Plazo fijo	5.827.140	5.560.141
Cuentas de inversiones	24.978	43.890
Otros	2.779.087	2.852.866
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	20.096	19.893
L. Otras obligaciones por intermediación financiera	614.876	506.649
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	12.646	12.513
Otras	12.646	12.513
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	675	2.100
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	246.618	30
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	6.302	112.515
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	9.108	104
Interfinancieros (call recibidos)	9.000	-
Otras financiaciones de entidades financieras locales	106	104
Intereses devengados a pagar	2	-
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	294	-
Otras (Anexo I) (Nota 6)	339.229	379.383
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	4	4
M. Obligaciones diversas	331.789	305.834
Otras (Nota 6)	331.789	305.834
N. Provisiones (Anexo J)	190.450	188.889
Ñ. Partidas pendientes de imputación	1.233	875
TOTAL DEL PASIVO	16.251.002	15.461.786
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	2.456.152	2.223.774
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	18.707.154	17.685.560

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/03/2011	31/12/2010
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	6.866.221	8.043.340
Contingentes	4.437.129	4.217.358
Garantías recibidas	4.397.589	4.175.519
Cuentas contingentes deudoras por contra	39.540	41.839
De control	2.239.187	2.252.706
Créditos clasificados irrecuperables	463.217	455.377
Otras (Nota 6)	1.736.006	1.766.803
Cuentas de control deudoras por contra	39.964	30.526
De derivados	189.905	1.573.276
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas (Nota 13)	905	1.933
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 13)	67.964	803.277
Cuentas de derivados deudoras por contra	121.036	768.066
ACREEDORAS	6.866.221	8.043.340
Contingentes	4.437.129	4.217.358
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	9.363	9.363
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	30.177	32.476
Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.397.589	4.175.519
De control	2.239.187	2.252.706
Valores por acreditar	39.964	30.526
Cuentas de control acreedoras por contra	2.199.223	2.222.180
De derivados	189.905	1.573.276
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 13)	120.131	766.133
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas (Nota 13)	905	1.933
Cuentas de derivados acreedoras por contra	68.869	805.210

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE RESULTADOS

Correspondiente a los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/03/2011	31/03/2010
A. Ingresos Financieros	572.916	376.435
Intereses por préstamos al sector financiero	2.535	193
Intereses por adelantos	25.266	15.446
Intereses por documentos	200.195	155.600
Intereses por préstamos hipotecarios	91.863	71.861
Intereses por préstamos prendarios	9.232	8.148
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	10.957	5.305
Intereses por otros préstamos	6	60
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	888	598
Resultado neto de títulos públicos y privados	170.157	69.968
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	15.370	2.191
Ajustes por cláusula C.E.R.	7.281	11.991
Ajustes por cláusula C.V.S.	109	87
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	10.513	4.801
Otros	28.544	30.186
B. Egresos Financieros	138.976	104.404
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1.621	1.184
Intereses por depósitos a plazo fijo	77.721	71.865
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	250	2
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	9	12
Otros intereses	13.546	3.806
Ajustes por cláusula C.E.R.	34	47
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	6.410	5.023
Otros (Nota 6)	39.385	22.465
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	433.940	272.031
C. Cargo por Incobrabilidad	30.226	19.217
D. Ingresos por Servicios	82.297	68.425
Vinculados con operaciones activas	16.462	11.170
Vinculados con operaciones pasivas	29.731	24.955
Otras comisiones	783	312
Otros (Nota 6)	35.321	31.988

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE RESULTADOS

Correspondiente a los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/03/2011	31/03/2010
E. Egresos por Servicios	22.844	16.810
Comisiones	17.825	13.274
Otros (Nota 6)	5.019	3.536
F. Gastos de Administración	224.444	166.705
Gastos en personal	157.079	115.624
Otros honorarios	2.782	2.672
Propaganda y publicidad	12.688	5.247
Impuestos	7.929	5.936
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	6.005	4.613
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	1.862	1.448
Otros gastos operativos	21.439	17.781
Otros	14.660	13.384
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	238.723	137.724
G. Utilidades Diversas	32.663	25.489
Resultado por participaciones permanentes	16	98
Intereses punitorios	482	607
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	16.754	10.513
Otras (Nota 6)	15.411	14.271
H. Pérdidas Diversas	7.430	11.769
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	2	8
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones (Anexo J)	735	815
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales (Anexo G)	1.313	1.485
Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	222	1.076
Otras (Nota 6)	5.158	8.385
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	263.956	151.444
I. Impuesto a las Ganancias (Nota 3)	31.578	30.929
RESULTADO NETO DEL PERIODO - Ganancia	232.378	120.515

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Sindico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Correspondiente a los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/03/2011	31/03/2010
<u>Variaciones de efectivo y sus equivalentes</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.973.312	2.791.491
Efectivo al cierre del período	3.309.582	2.981.862
Aumento neto del efectivo	336.270	190.371
Causas de las variaciones del efectivo		
<u>Actividades operativas</u>		
Cobros/(Pagos) netos por:		
-Títulos Públicos y Privados	840.193	(179.976)
- Préstamos	(540.693)	(86.923)
- al Sector Financiero	(46.092)	(13.961)
- al Sector Público no Financiero	(1.406)	15.191
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(493.195)	(88.153)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(420.174)	(75.855)
- Depósitos	559.622	677.155
- al Sector Financiero	3.807	(334)
- al Sector Público no Financiero	376.188	541.252
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	179.627	136.237
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	100.827	17.570
- Financiaciones del Sector Financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	8.754	10.002
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	92.073	7.568
Cobros vinculados con ingresos por servicios	77.265	65.075
Pagos vinculados con egresos por servicios	(18.396)	(13.426)
Gastos de administración pagados	(216.844)	(159.999)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(1.199)	(3.107)
Cobros netos por intereses punitivos	480	467
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(1.304)	(1.749)
Cobros de dividendos de otras sociedades	6	88
Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(42.259)	(30.233)
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	681	(43)
- Cobros / (Pagos) por operaciones pendientes	681	(43)
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia. Mínima Presunta	(887)	(16.132)
<u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</u>	337.318	192.912
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos netos por bienes de uso	(3.380)	(5.976)
Cobros/(Pagos) netos por bienes diversos	(6.893)	(3.470)
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</u>	(10.273)	(9.446)
<u>Actividades de financiación</u>		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- (Pagos) / Cobros Bancos y Organismos Internacionales	(1.431)	1.860
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	233	244
<u>Flujo neto de efectivo (utilizados en)/generado por las actividades de financiación</u>	(1.198)	2.104
<u>Resultados Financieros y por Tenencia de efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)</u>	10.423	4.801
Aumento neto del efectivo	336.270	190.371

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

La partida efectivo y sus equivalentes fue definida por la variación del rubro Disponibilidades al inicio del ejercicio y al cierre de cada período. Incluye: Efectivo, Entidades Financieras, Corresponsales y Otras disponibilidades.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente a los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	31/03/2011					31/03/2010	
	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Resultados no asignados	Total	Total
			Legal	Otras			
1. Saldos al inicio del ejercicio	985.703	384.611	194.755	19.424	639.281	2.223.774	1.584.493
2. Resultado neto del período - Ganancia	-	-	-	-	232.378	232.378	120.515
3. Saldos al cierre del período	985.703	384.611	194.755	19.424	871.659	2.456.152	1.705.008

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: NATURALEZA DE LA ENTIDAD Y GARANTIA DE SUS OPERACIONES

El Banco de la Ciudad de Buenos Aires es una persona jurídica, pública y autárquica, con plena autonomía de gestión, presupuestaria y administrativa; y, por mandato constitucional, banco oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su agente financiero e instrumento de política crediticia. Se rige por la Ley de Entidades Financieras, su Carta Orgánica (Ley N° 1.779/05, modificada por Ley N° 2.625/07), y demás normas legales concordantes.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires responde por las operaciones que realice el Banco con arreglo a lo dispuesto en su Carta Orgánica. En los casos de participación en empresas, la Ciudad sólo responderá en los términos de la Ley de Sociedades o la normativa aplicable.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), el Estado de Situación Patrimonial y los Anexos a los Estados Contables al 31 de marzo de 2011, que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, mientras que los Estados de Resultados, de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes y de Evolución del Patrimonio Neto se presentan en forma comparativa con el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2010.

2.2 Unidad de medida

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Entidad no aplica mecanismos de reexpresión de sus estados contables a partir del 1 de marzo del 2003.

Hasta esa fecha, se aplicó la metodología de re expresión establecidas por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina (F.A.C.P.C.E), utilizando coeficientes de ajuste derivados de Índice de Precios Interno Mayorista.

2.3 Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

A. Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia para el dólar estadounidense (o su equivalente de tratarse de otras monedas extranjeras), correspondiente al cierre del período y ejercicio, respectivamente, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3500 del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada período y ejercicio, respectivamente.

B. Existencias en oro

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 los activos en oro han sido valuados a la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, al cierre del período y ejercicio, respectivamente. El valor obtenido ha sido convertido al tipo de cambio aplicable vigente al cierre de los mismos. Las diferencias de cambio y de cotización fueron imputadas a los resultados de cada período y ejercicio, respectivamente.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

C. Títulos públicos y privados

Con fecha 11 de febrero de 2011 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5180, mediante la cual estableció un nuevo criterio de valuación de los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A. con vigencia a partir del 1 de marzo de 2011, admitiendo la aplicación anticipada de estos nuevos criterios al 31 de diciembre de 2010, a opción de la Entidad, opción que Banco de la Ciudad de Buenos Aires no ejerció.

La mencionada Comunicación dispone que los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A., se deben registrar a su valor razonable de mercado o costo más rendimiento, dejando sin efecto los criterios de clasificación anteriores a su entrada en vigencia.

Tal como se menciona en párrafos anteriores, el Banco decidió no aplicar esta normativa anticipadamente por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, razón por la cual se reclasificaron los saldos existentes a esa fecha, al solo efecto comparativo agrupándolos en los rubros semejantes a los que se encontraban en dicha fecha. De esta forma, los títulos que se encontraban valuados a mercado, se incluyeron dentro del rubro "Títulos públicos a valor razonable de mercado"; aquellos que no se encontraban valuados a mercado, estaban registrados a costo incrementado por el devengamiento de la Tasa Interna de Retorno (TIR) o según otras disposiciones o criterios, fueron incorporados en el rubro "títulos públicos a costo más rendimiento".

C.1 Títulos públicos a valor razonable de mercado

Al 31 de marzo de 2011 los títulos públicos que constan en los listados de volatilidades o de valores presentes publicados por el B.C.R.A., que podrán ser destinados a la compraventa o intermediación, han sido valuados al valor de cotización o valor presente, según corresponda a dicha fecha.

Las especies que dejen de constar en los citados listados deberán registrarse conforme al régimen previsto a "costo más rendimiento". A continuación se detallan las tenencias que al 31 de marzo de 2011 se encuentran valuadas a valor razonable de mercado y que al 31 de diciembre de 2010 se encontraban valuadas a otros criterios.

- a) Bonos Garantizados decreto 1579/02 y Bonos de la Nación Argentina en Pesos 10,5% Vto. 2012: al 31 de marzo de 2011 dichos bonos se encuentran registrados al valor de mercado por 386.920.

Al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con la opción establecida por la Comunicación "A" 4861 del B.C.R.A., la Entidad registraba en el rubro "Tenencias en cuentas de inversión" por 410.908 los Bonos de la Nación Argentina - en pesos al 10,5% - Vencimiento 2012 y Bonos Garantizados del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (BOGAR) – Vencimiento 2018 que fueran recibidos mediante el Régimen de Conversión de la Deuda Pública Provincial instrumentada por el Decreto 1579/02 del P.E.N.) al costo de incorporación definido en la mencionada comunicación (valor contable a la fecha de ejercicio de la opción) incrementado por el devengamiento de la TIR desde la fecha de incorporación a esta clasificación, neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha. Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados de dicho ejercicio. La mencionada valuación no superaba su valor de mercado a dicha fecha.

- b) Bonos Discount: al 31 de marzo de 2011 dichos bonos se encuentran registrados al valor de mercado por 73.074.

Al 31 de diciembre de 2010, se exponían por 72.407 de acuerdo con la Comunicación "B" 8450, valuándose conforme lo establecido por las Comunicaciones "A" 4270, "B" 8435 y complementarias del B.C.R.A., manteniéndose al valor contable al 31 de diciembre de 2004 de los instrumentos entregados en canje (Decreto N° 1735/04), y para aquellos títulos

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

presentados que se encontraban registrados al 31 de diciembre de 2004 a valor de cotización, se mantuvieron con la cotización al 31 de enero de 2005. La normativa establecía que el valor contable de estos títulos se le reduciría el importe de los servicios que se perciban, no correspondiendo computar los mismos o las actualizaciones devengadas (Ver nota 4.3.b).

Al 31 de diciembre de 2010 se encontraban valuadas a mercado, las especies del rubro “tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación - del país”. Se incluyen Bono Tango; Bonos de Descuento en Pesos; Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Pesos; y Bonos de Descuento en Dólares vto. 2013 y 2015 conformando un monto total de 40.202 para dicho ejercicio.

C.2 Títulos públicos a costo más rendimiento

Al 31 de marzo de 2011 dichos títulos han sido valuados al valor de incorporación, incrementado mensualmente en función de la tasa interna de rendimiento, según el criterio de devengamiento que corresponda (moneda, cláusula de ajuste del capital o variabilidad del rendimiento).

La TIR será aquella que surja de la tasa de interés que iguale el valor presente del flujo de fondos del respectivo activo con su valor de incorporación a la fecha de esta última. A los fines de la determinación de la TIR, las especies en moneda extranjera deberán ser computadas por su valor de incorporación y flujo de fondos en esa moneda. El valor así obtenido deberá ser convertido a pesos al cierre de cada período en función del tipo de cambio que corresponda aplicar.

Al 31 de diciembre de 2010 las especies que se encontraban en los rubros “Tenencias en Cuenta de Inversión” y “Títulos Públicos sin Cotización – del país”, no se encontraban valuadas a su valor de mercado, razón por la cual fueron incorporadas en el presente rubro a efectos comparativos conformando un monto total de 492.252 en función de los criterios de valuación vigentes en dicho ejercicio, según el siguiente detalle:

Los Bonos del Gobierno Nacional en U\$S Libor - 2012 (BODEN 2012): Al 31 de marzo del 2011 se encuentran registrados según la sección 2 de la comunicación “A” 5180 a su valor técnico, registrándose por un monto total de 9089. Al 31 de diciembre de 2010 estaban registrados contablemente en el rubro sin cotización por 8.937. Dicho criterio de valuación fue adoptado considerando lo expuesto en los párrafos siguientes.

El B.C.R.A., mediante su Resolución N° 265/04, de fecha 30 de septiembre de 2004, autorizó a los bancos participantes del Fideicomiso Diagonal a constituir un fondo para adquirir BODEN 2012 y cancelar, mediante la dación en pago de dichos títulos a valor nominal, el saldo impago de certificados clase “A” del mencionado Fideicomiso y los aportes realizados por los Bancos participantes del mismo, permitiendo también la valuación de los mismos a valor técnico (valor nominal más intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicando la tasa de devengamiento establecida en las condiciones de emisión de los mismos) y su cómputo en la Relación Técnica de Efectivo Mínimo (Ver nota 4.3.a).

En tal sentido, la Entidad transfirió el día 30 de diciembre de 2004, a la cuenta corriente en Banco Río de la Plata S.A. a nombre del Fideicomiso Diagonal, la suma de 25.954 a efectos de la constitución del fondo referido. El día 30 de marzo de 2005 la Entidad recibió BODEN 2012 por un VN 8.674.600. Adicionalmente, el 24 de mayo de 2005 se recibieron VN 291.300 en concepto de cancelación del certificado de saldo impago parcial clase “A” correspondientes a la Entidad.

C.3 Instrumentos de regulación monetaria emitidos por el B.C.R.A.

a) A valor razonable de mercado: Al 31 de marzo de 2011, se encuentran las letras y notas del B.C.R.A., que constan en el listado de volatilidades publicado por dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2010 se encontraban valuados a mercado los incluidos en el rubro “Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Con Cotización – Cartera Propia y por Operaciones de Pase”. Las

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

diferencias de cotizaciones fueron imputadas a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.

- b) A costo más rendimiento: Al 31 de marzo de 2011, se encuentran registradas en este rubro las letras y notas del B.C.R.A., que no constan en el listado de volatilidades publicado por dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2010 se encontraban valuados de esta forma los incluidos en el rubro "Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Sin Cotización – Cartera Propia y por Operaciones de Pase". Las mismas se valúan al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada período y ejercicio, respectivamente, aplicando en forma exponencial la TIR, de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Los devengamientos de la TIR, mencionada precedentemente, fueron imputados a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.

D. Asistencia al sector público y "Préstamos Garantizados"

D.1 Préstamos Garantizados:

Al 31 de marzo de 2011 de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 5180 del B.C.R.A. los Préstamos Garantizados emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/01 y normas complementarias se valuaron al costo más rendimiento, siendo al valor de incorporación el valor contable registrado al 28 de febrero de 2011 - neto de la respectiva cuenta regularizadora, incrementado en función de la TIR, según el correspondiente criterio de devengamiento establecido en la Comunicación "A" 5188 que dispone en el caso que el valor contable neto de la cuenta regularizadora supere el valor presente informado por el B.C.R.A., la Entidad deberá imputar a una cuenta regularizadora del activo el 100% del devengamiento mensual de la TIR; cuando ese devengamiento resulte igual o inferior al valor presente difundido por el B.C.R.A., la Entidad deberá desafectar la respectiva cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora.

Al 31 de diciembre de 2010 los Préstamos Garantizados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4898 del B.C.R.A. de fecha 22 de enero de 2009, se valuaron al mayor valor entre el valor presente difundido por dicho organismo y el valor contable al 31 de enero de 2009, neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha y de la cuenta regularizadora correspondiente, según se detalla a continuación (valor contable). Mientras el valor presente de estas tenencias fue inferior al valor contable, el devengamiento de los intereses y, de corresponder, del ajuste por aplicación del CER se imputó a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta tanto el valor contable fuera igual al presente. Dicha cuenta regularizadora, se desafectaría con imputación a resultados, en la medida que su saldo superara la diferencia positiva entre el valor presente y el contable de dichas tenencias.

Los valores presentes difundidos por el B.C.R.A. surgen de la curva de rendimientos de especies correspondientes al mismo tipo de instrumento, con cotización normal y habitual y de similar "duration", conforme a la metodología divulgada por el B.C.R.A.

D.2 Instrumentos de deuda pública:

Con fecha 2 de febrero de 2009, mediante las Resoluciones Conjuntas 8/2009 y 5/2009 de las Secretarías de Hacienda y de Finanzas, se dispuso la realización de una operación de canje de deuda de determinados préstamos garantizados por un bono o pagaré denominado "Bono o Pagaré de la Nación Argentina - en Pesos BADLAR Privada + 275 pbs. Vto. 2014", con fecha de emisión 30 de enero de 2009 y amortización total a su vencimiento, el 30 de enero de 2014 y tasa de interés pagadera trimestralmente, del 15,4% el primer año, y para el resto del período la tasa BADLAR más 275 puntos básicos. En este sentido, la Entidad suscribió con fecha 30 de enero de 2009, un acuerdo de canje mediante el cual entregó Préstamos Garantizados por VN US\$ 210.176 y recibió Pagaré de la Nación Argentina - en Pesos BADLAR Privada + 275 pbs. Vto. 2014 por VN\$ 655.486.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Con fecha 1 de setiembre de 2009, mediante las Resoluciones Conjuntas 216/2009 y 57/2009 de las Secretarías de Hacienda y de Finanzas, se estableció una nueva operación de canje de deuda de determinados títulos elegibles por un nuevo bono o pagaré denominado "Bono o Pagaré de la Nación Argentina – en Pesos BADLAR Privada + 300 pbs. Vto. 2015, con fecha de emisión 10 de setiembre de 2009, a seis años de plazo, con amortizaciones semestrales, comenzando el 10 de marzo de 2013 y el interés será pagadero trimestralmente, desde la fecha de emisión. Hasta el 10 de setiembre de 2011 se capitalizará la tasa BADLAR y se abonará en efectivo el monto correspondiente al margen de 300 puntos básicos; con posterioridad a esa fecha, se pagarán en su totalidad en efectivo. En esta ocasión la Entidad suscribió, con fecha 9 de setiembre de 2009, el acuerdo de canje de Préstamos Garantizados por VN\$ 288.832 (VT 949.838), recibiendo Pagaré de la Nación Argentina - en Pesos BADLAR Privada + 300 pbs. Vto. 2015 por VN\$ 948.078.

La Entidad optó por clasificar los Pagarés de la Nación Argentina - en Pesos Vto. 2014 y 2015, recibidos por los canjes mencionados precedentemente, como "Cuentas de inversión", de acuerdo con lo dispuesto en las Comunicaciones "A" 4898 y 4976 del B.C.R.A., respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010 se valoraron al costo de incorporación definido en el punto 1. de la mencionada Comunicación, que corresponde al valor contable de los Préstamos Garantizados a la fecha de suscripción de cada canje, incrementado por el devengamiento de la TIR desde la fecha de incorporación a esta clasificación. Los devengamientos de la TIR, mencionada precedentemente, fueron imputados a los resultados de dicho ejercicio.

Al 31 de marzo de 2011 se valoraron de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 5180 y complementarias, correspondiendo como valor de incorporación el valor contable al 28 de febrero de 2011. A fin de cada mes, en caso que el valor contable neto de la cuenta regularizadora supere el valor presente informado por el B.C.R.A., la Entidad deberá imputar a la cuenta regularizadora el 50% del devengamiento mensual de su tasa interna de rendimiento. Si ese valor contable resulta igual o inferior al valor presente difundido por el B.C.R.A., se deberá desafectar la cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora.

Al 31 de marzo de 2011 los valores de mercado (valor presente) fueron superiores a los valores contables determinados por el criterio de costo más rendimiento.

D.3 Los otros préstamos al sector público no financiero:

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5180 y complementarias del B.C.R.A., al 31 de marzo de 2011 se valoraron al valor de costo más rendimiento, considerando como valor de incorporación el valor contable neto de las respectivas cuentas regularizadoras al 28 de febrero de 2011. El devengamiento mensual de su tasa interna de rendimiento se imputó al resultado del período.

Al 31 de diciembre de 2010 se valoraron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4898 del B.C.R.A., al valor contable al 31 de enero de 2009, neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha y de la cuenta regularizadora correspondiente. Los intereses devengados y de corresponder, el ajuste por aplicación del CER se reflejaron en cuenta regularizadora del activo.

E. Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del período y ejercicio, respectivamente.

F. Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se valoraron a su valor razonable de mercado. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

G. Primas por opciones de compra tomadas y venta de la opción de compra

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se valoraron a la diferencia entre el costo de la compra de las primas, al precio spot y la venta de las mismas, al precio de futuro.

H. Obligaciones negociables compradas sin cotización

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se valoraron al costo de adquisición más los intereses devengados mediante la aplicación de la tasa interna de retorno en forma exponencial, según lo establecido en la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A.

I. Certificados de participación en fideicomisos financieros

Al 31 de diciembre de 2010 se valoraron a su valor nominal más intereses devengados a cobrar al cierre del ejercicio, neto de provisiones por riesgo de desvalorización, de corresponder.

J. Títulos de deuda de fideicomisos financieros

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se valoraron al costo incrementado por la aplicación de la tasa interna de retorno en forma exponencial, según lo dispuesto en la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A., neto de provisiones por riesgo de desvalorización, de corresponder.

K. Método utilizado para el devengamiento de intereses y CER

El devengamiento de intereses activos y pasivos fue calculado principalmente en forma exponencial.

A continuación se enumeran ciertos activos y pasivos que han sido actualizados por CER al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

- Préstamos Garantizados: a los efectos de determinar el valor técnico, han sido ajustados de acuerdo a la Resolución 50/02 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se utilizará el CER de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.
- Bonos Garantizados: al 31 de diciembre de 2010 a los efectos de determinar el valor técnico se tomó el CER de 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.
- Préstamos al Sector Privado no financiero: luego de publicada la Ley N° 25.713, el 9 de enero de 2003, se procedió a implementar en los sistemas el cálculo del CER por cada deudor, en los casos alcanzados por dicha actualización.
- Otros activos y pasivos: se utilizó el CER de los días 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente, aplicados sobre los rubros sujetos a dicha actualización y según la normativa relacionada a los mismos.

L. Participaciones en otras sociedades

Han sido valuadas a su costo de adquisición ó valor patrimonial proporcional, de ellos el menor, neto de provisiones por riesgo de desvalorización.

M. Bienes de uso y bienes diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo neto de amortizaciones. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 fueron reexpresadas, según se explica en nota 2.2, en función de las fechas de origen, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El valor residual de los bienes de uso y diversos en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Los bienes se deprecian a partir del mes de su incorporación, por el método lineal y en función a los meses de vida útil asignados.

N. Otros bienes diversos

Con respecto a las alhajas y metales preciosos, los mismos han sido valuados de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3 B.

O. Bienes intangibles

Se encuentran registrados a su valor de incorporación. Los bienes se amortizan a partir del mes de su incorporación por el método lineal en función a los meses de vida útil asignados.

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010, tal como se expone en la nota 15.3, este rubro incluye el saldo de "Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable", el cual se registró al valor que surge de la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados, y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de \$ 1,4 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER), menos la correspondiente amortización acumulada, calculada proporcionalmente a los meses de vida útil (60 meses), según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 y complementarias del B.C.R.A.

P. Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

Q. Indemnizaciones por despido

La Entidad registra en el rubro "Gastos de Administración" las indemnizaciones abonadas conforme a los artículos 232 y 245 de la Ley de Contrato de Trabajo. Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 no se registraron cargos por este concepto.

R. Cuentas del Patrimonio Neto

Las cuentas del Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas según se explica en nota 2.2, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio – Ajustes del Capital".

S. Cuentas del Estado de Resultados

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada período (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se computaron, sobre la base de su devengamiento mensual.
- Las cuentas que reflejan efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

T. Cuentas de Orden – Futuros

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se valoraron al valor de cotización de los activos subyacentes, vigentes al último día hábil del período y ejercicio, respectivamente. Las diferencias de cotización se imputaron a los resultados de cada período y ejercicio, respectivamente.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

U. Previsiones

La Entidad ha constituido provisiones para otras contingencias para cubrir pérdidas originadas en eventuales compromisos legales.

NOTA 3: IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

3.1 Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de los ejercicios, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, es decir, sin utilizar el método del Impuesto Diferido. (Ver nota 4.1).

Al 31 de marzo de 2011 y 2010 la entidad registró un cargo de 31.578 y 30.929, respectivamente.

a. Gravabilidad del CER y la pesificación de los Préstamos Garantizados

El Art. 21 del Decreto 1387/01 estableció la exención frente al impuesto a las ganancias de los resultados impositivos por el canje de la deuda pública por Préstamos Garantizados y por los intereses que generen tales nuevos instrumentos.

Como consecuencia de la crisis financiera acaecida en diciembre del 2001, el P.E.N. dictó los Decretos N° 214 y 905 del año 2002, por los cuales surgen las figuras de la Pesificación y el CER sobre los Préstamos Garantizados, aspectos sobre los cuales no existía legislación específica en materia impositiva. Luego de consultas a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) sobre la gravabilidad de estos conceptos, ésta se expidió mediante dictamen vinculante en sentido favorable a su exención, aspecto que llevó a las entidades financieras en forma generalizada a no incluir estos temas en las bases impositivos de impuesto a las ganancias y dio lugar a fuertes incrementos en los quebrantos impositivos acumulados, en el caso de entidades con tenencias relevantes de estos instrumentos financieros.

El 16 de agosto de 2006 el Gobierno Nacional emitió el Decreto N° 1035/06, por el cual estableció la gravabilidad del CER y la Pesificación de los Préstamos Garantizados, brindando la opción a los contribuyentes de elegir entre los criterios del “devengado” (gravar ambos conceptos en el momento de su devengamiento contable) o del “devengado exigible” (los grava en el momento que el Estado procede a su cancelación o los instrumentos son enajenados o canjeados por otro activo).

La A.F.I.P. mediante Resoluciones Generales (RG) N° 2165/06 y 2176/06 del 11 y 22 de diciembre de 2006, respectivamente, reglamentó los requisitos exigibles para el ejercicio de la opción referida. Las principales disposiciones contenidas en dichas normas son las siguientes:

- Rectificación de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales correspondientes, cuya presentación podía efectuarse hasta el 19 de marzo de 2007.
- Los saldos a favor del Fisco que eventualmente pudieran surgir de las declaraciones juradas rectificativas que se presentaron, generan la necesidad de ingresar intereses resarcitorios. Esta situación no generó efectos para la Entidad, dado el saldo de quebrantos acumulados al cierre de cada ejercicio rectificado.
- Para el ejercicio de la opción del devengado exigible la Entidad, mediante la nota presentada el 14 de noviembre de 2006 notificó a la A.F.I.P. la decisión de ejercer la opción de imputar las ganancias enunciadas en el artículo 1° del Decreto 1035/06, ad-referendum del dictado de las normas reglamentarias pertinentes, de acuerdo al criterio del devengado exigible, reservándose el derecho de dejar sin efecto dicha opción en caso de que estas últimas contengan disposiciones que desnaturalicen el espíritu del Decreto o resulten en cualquier modo violatorias de derechos y/o garantías constitucionales.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La AFIP, por medio de la RG N° 2535 de fecha 22 de enero de 2009, estableció el mecanismo de imputación de los resultados generados producto de las operaciones de canje de Préstamos Garantizados contemplados en el Decreto N° 1387/01, por otros títulos de deuda pública, entre los cuales se encuentran incluidos el CER y la Pesificación devengada a dicha fecha correspondientes a los préstamos garantizados entregados.

Teniendo en cuenta que la Entidad ha optado por recibir Pagarés, los resultados antes mencionados mantendrán el método de imputación de lo devengado exigible cuando el canje se produzca contra la entrega de pagarés, opción ejercida por la Entidad, de manera similar a lo previsto en el cuarto párrafo del inciso a) del art. 18 de la Ley de impuesto a las ganancias, de conformidad con la excepción dispuesta en el inciso c) del artículo 1 del Decreto N° 1035/06.

3.2 Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 la Entidad no constituyó provisión por impuesto a la ganancia mínima presunta dado que el mismo no superó el impuesto a las ganancias al cierre del período y ejercicio, respectivamente.

NOTA 4: DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

En agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la Resolución CD N° 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21 y 22, producto del acuerdo celebrado con la F.A.C.P.C.E. para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Esos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1° de abril de 2005. La mencionada Resolución tuvo vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2006. Posteriormente, el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante las Resoluciones CD N° 42/2006, 34/2008, 85/2008, 25/2009 y 52/2009, aprobó nuevamente las resoluciones técnicas aplicables a los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2006 (R.T. N° 23), 1° de enero de 2009 (R.T. N° 24 y 25) y 1° de enero de 2011 (R.T. N° 26 y 27), respectivamente. Las Resoluciones Técnicas N° 26 y 27 que disponen la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tendrán vigencia para los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los períodos iniciados a partir del 1° de enero 2012 admitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2011 y requiriendo la presentación de cierta información complementaria durante el período de transición. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. ha incorporado parcialmente las mencionadas disposiciones en sus normas contables no habiéndose expedido aún acerca de la aplicación de NIIF según lo establecido por las Resoluciones Técnicas

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nº 26 y 27. Por tal motivo la Entidad ha confeccionado los presentes estados contables sin contemplar ciertos criterios de valuación incorporados por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las normas contables del B.C.R.A. difieren en ciertos aspectos respecto de las normas contables profesionales. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación con relación a los presentes estados contables.

1. La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo, de corresponder, la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 hubiera correspondido registrar un pasivo neto de 342.208 y 309.013, respectivamente.
2. Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010, según se explica en la nota 2.3 O., la Entidad mantiene activados en el rubro "Bienes intangibles" 11.061 y 11.742, respectivamente. Corresponden a las diferencias de cambio resultantes del cumplimiento de medidas cautelares que obligaron a devolver ciertos depósitos pesificados en su moneda de origen, netos de las amortizaciones registradas en cumplimiento de la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A. Este tratamiento no responde a los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas contables profesionales, las que requieren reducir el valor de libros de los excedentes pagados por la Entidad a su valor recuperable. A la fecha de los presentes estados contables, no existen elementos de juicio que permitan inferir que el valor de libros de este activo sea total o parcialmente recuperable.
3. Las tenencias de títulos públicos y la asistencia crediticia al sector público no financiero se valúan en función de las reglamentaciones y normas dictadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A., particularmente, la Comunicación "A" 5180 y complementarias del B.C.R.A. a través de las cuales se establecen nuevas disposiciones de valuación aplicables a partir del 1 de marzo de 2011, siendo optativa su aplicación anticipada a partir de diciembre de 2010. Al respecto la Entidad ha decidido no aplicar esta normativa anticipadamente. Las nuevas disposiciones establecen como criterios de valuación el valor de cotización o valor presente y la utilización de tasas de descuento reguladas, valores técnicos y flujos de fondos, según se detalla en las notas 2.3 C. y 2.3 D. Por otra parte, la normativa vigente emanada del B.C.R.A. respecto al previsionamiento, determina que las acreencias con el Sector Público no Financiero no se encuentran sujetas a provisiones por riesgo de incobrabilidad, mientras que las normas contables profesionales requieren que los créditos deben compararse con su valor recuperable cada vez que se preparan estados contables.

La situación particular de la Entidad es la siguiente:

- a) Tal como se expone en la nota 2.3 C.2., al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 la Entidad mantiene imputados en Títulos Públicos sin cotización, Bonos del Gobierno Nacional en US\$ Libor 2012 con los que se constituyó un fondo tal que permita cancelar el saldo impago de certificados clase "A" del Fideicomiso Diagonal por un total de 9.089 y 8.937, respectivamente. Dichos títulos se encuentran valuados, a valor técnico, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 265/04 del B.C.R.A. Según las normas contables profesionales estos activos deben valuarse a su valor corriente. Su valor de cotización al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es de 8.919 y 8.630, respectivamente.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- b) Al 31 de diciembre de 2010 estos activos se encontraban registrados según lo establecido por la Comunicación "A" 4270 y complementarias, en el rubro Títulos Públicos sin cotización por 72.407. Según las normas contables profesionales los mismos debían valuarse a su valor corriente y su valor de cotización era de 93.160.
- c) Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 los Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional provenientes del canje establecido por el Decreto N° 1387/01, se encuentran imputados en el rubro Préstamos al Sector Público no financiero, de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.3.D.1, por un total de 725.688 y 720.873, respectivamente. Según las normas contables profesionales estos activos deben valuarse a su valor corriente. Dichos préstamos no cotizan en el mercado y no existen transacciones significativas con los mismos, no obstante lo cual, su valor de paridad al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se estima en aproximadamente 92% y 100%, respectivamente, sobre valor contable.
- d) Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 los Pagarés de la Nación Argentina en Pesos Vtos. 2014 y 2015, recibidos de los canjes mencionados en la nota 2.3.D.2, se encuentran imputados en el rubro "Préstamos al Sector Público no Financiero" por un total de 1.611.404 y 1.572.566. De acuerdo con las normas contables profesionales estos activos deben valuarse a su valor presente al momento del canje incrementado por el devengamiento exponencial de la TIR determinada a dicha fecha. Conforme a este criterio de valuación, el importe de estos préstamos, al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010, asciende a 1.304.230 y 1.252.420, respectivamente.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010, hubiera disminuido en aproximadamente 717.000 y 620.500, respectivamente; mientras que los resultados de los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 y 2010 hubieran disminuido en aproximadamente 96.600 y 9.400 respectivamente.

NOTA 5: FONDOS COMUNES DE INVERSION

La Entidad mantiene los siguientes saldos en custodia, en carácter de depositario de las inversiones de los siguientes fondos comunes de inversión. Los mismos se encuentran contabilizados en Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras – Valores en custodia.

Fondo Común de Inversión:	31-03-2011	31-12-2010
Multiaccionar	2.317	2.389
Numancia - renta variable en pesos	4.422	4.182
Numancia - renta fija en divisas	946	773
Total General	7.685	7.344

NOTA 6: DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS/AS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

	31-03-2011	31-12-2010
• OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Títulos de deuda de fideicomisos financieros	422.607	273.681
Otros	-	674
	422.607	274.355

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31-03-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
• CREDITOS DIVERSOS		
Deudores varios	124.022	123.511
Préstamos al personal	221.486	213.946
Anticipos de impuestos	56.130	58.646
Depósitos en garantía	77.920	71.698
Otros	4.258	6.514
	<u>483.816</u>	<u>474.315</u>
• OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINAN- CIERA		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	178.171	186.300
Ordenes de pago previsionales	14.738	9.257
Retenciones	29.557	24.056
Obligaciones por financiaciones de compras	86.605	96.555
Otras	30.158	63.215
	<u>339.229</u>	<u>379.383</u>
• OBLIGACIONES DIVERSAS		
Acreedores varios	46.032	47.011
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	50.191	57.660
Impuestos a pagar	234.899	200.748
Otras	667	415
	<u>331.789</u>	<u>305.834</u>
• CUENTAS DE ORDEN		
Valores en custodia	1.677.597	1.721.169
Otras	58.409	45.634
	<u>1.736.006</u>	<u>1.766.803</u>
	<u>31-03-2011</u>	<u>31-03-2010</u>
• EGRESOS FINANCIEROS		
Impuesto a los Ingresos Brutos	19.615	12.107
Ajuste de valuación Comunicación "A" 3911	-	7
Aporte al Poder Judicial de la Nación	16.381	6.262
Otros	3.389	4.089
	<u>39.385</u>	<u>22.465</u>
• INGRESOS POR SERVICIOS		
Recupero de gastos	924	2.028
Comisiones sobre tarjetas de crédito y tarjetas prepagas	17.871	9.844
Comisiones sobre Red Link	3.522	6.663
Comisiones de operaciones pignoraticias y ventas	4.405	3.356
Alquiler de cajas de seguridad	1.412	1.429
Comisiones sobre pago a jubilados	428	434
Comisiones por servicios vinculados a préstamos	1.943	2.605
Otros	4.816	5.629
	<u>35.321</u>	<u>31.988</u>

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-2011	31-03-2010
• EGRESOS POR SERVICIOS		
Ingresos Brutos	4.938	3.458
Otros	81	78
	5.019	3.536
• UTILIDADES DIVERSAS		
Alquileres	587	714
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	5.584	4.160
Utilidad venta de bienes diversos	2.324	3.648
Otros recuperos	4.758	4.073
Otras	2.158	1.676
	15.411	14.271
• PERDIDAS DIVERSAS		
Plan de retiros voluntarios	2.823	6.060
Impuesto a los Ingresos Brutos	996	837
Derechos - mercado de capitales	239	346
Causas judiciales	73	142
Otras	1.027	1.000
	5.158	8.385

NOTA 7: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los bienes con disponibilidad restringida al 31 de marzo de 2011 son los siguientes:

- a. Bonos Garantizados del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial (BOGAR) por 1.613 para el fideicomiso constituido en garantía del cumplimiento de la opción de "autoseguro" ejercida por el Banco de acuerdo con la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, 44.667 y 1.063 entregados en garantía al Mercado a Término de Rosario (Rofex). Adicionalmente, se entregaron en garantía en dicho mercado Letras del B.C.R.A. por 19.823.
- b. La Entidad, en carácter de socio protector de Garantizar S.G.R., mantiene un aporte al Fondo de Riesgo por 14.915.
- c. Depósitos de Bonos Garantizados del Fondo Fiduciario para Desarrollo Provincial cedidos en garantía en el B.C.R.A. para operaciones en OCT - MAE por 69.401.
- d. Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables por 277.928.
- e. Otros depósitos en garantía por 10.754.

NOTA 8: OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

El Banco no se encuentra comprendido dentro de la Ley mencionada en el título, no obstante lo cual no posee saldos con sociedades vinculadas.

Asimismo en nota 15.8 y Anexo N se expone la asistencia a personas vinculadas, considerando la normativa del B.C.R.A. en dicha materia.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 9: SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al sistema de Seguros de Garantías de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios N° 540/95, N° 1292/96, N° 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del B.C.R.A. Actualmente el aporte normal es del 0,015% sobre los depósitos computables.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos, establecido por la Ley de Entidades Financieras. Al cierre del período, la garantía cubría la devolución del capital, desembolsando los intereses y ajustes por CER y diferencias de cotización, según correspondan, devengados hasta la fecha de renovación o fecha de suspensión de la autorización para funcionar de la Entidad, sin exceder el monto de 30, independientemente del plazo de imposición. A partir del 11 de enero de 2011, mediante la Comunicación "A" 5170, el B.C.R.A. aumentó este límite de garantía hasta 120.

NOTA 10: ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

El Banco mantiene saldos en custodia por 15.814 al 31 de marzo de 2011, en su carácter de fiduciario, por los siguientes contratos de fideicomiso:

a. Fideicomisos no Financieros

- 1) Administración de Parques Nacionales / Compra de tierras: propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo con relación a compra de tierras para creación de nuevos parques nacionales, cuyo vencimiento original operó el 23 de diciembre de 1998, prorrogado automáticamente, por la existencia de fondos remanentes y la vigencia de las obligaciones de contraprestación en ejecución a aquella fecha de vencimiento. Los fondos administrados por la Entidad al 31 de marzo de 2011 ascienden a 1.681.
- 2) Administración de compras de parques / Consultoría e Inspección de Obra del Sistema Interprovincial Federal: propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administración en beneficio del proyecto "Consultoría e Inspección de Obra del Sistema Interprovincial Federal". El vencimiento de dicho contrato operó el 30 de diciembre de 1999, prorrogado automáticamente, por la existencia de fondos remanentes y la vigencia de las obligaciones de contraprestación en ejecución a aquella fecha de vencimiento. Los fondos administrados por la Entidad al 31 de marzo de 2011 ascienden a 1.881.
- 3) Fideicomiso Fondo Telecom S.A.: se destina el 50% de las percepciones correspondientes a acciones Clase "C". El mismo constituye un condominio indiviso, cuya propiedad corresponde a todos los empleados adquirentes, conforme a la proporción de su tenencia y se utilizará para recomprar acciones en casos de despidos, renuncia, jubilación o muerte del empleado adquirente. Los fondos administrados por la Entidad al 31 de marzo de 2011 ascienden a 491.
- 4) Fideicomiso de Garantía Legislatura Porteña: la finalidad del fideicomiso consiste en la liberación de fondos de la cuenta fiduciaria, en caso de que el fiduciante (Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) no pueda atender sus compromisos con fondos propios, para aplicarse a la realización de los pagos a los beneficiarios, mediante el sistema de pago a proveedores por transferencias electrónicas. Los fondos administrados por la Entidad al 31 de marzo de 2011 ascienden a 5.546.
- 5) Fideicomiso de Garantía "Plan Piloto Programa Habitacional para Trabajadores Organizados": Se transfiere la propiedad de los bienes fideicomitados con el fin que todas las sumas de dinero se afecten con cargo a las pautas y destinos especificados, conforme al orden de prelación fijado y que el destino de los bienes sea el previsto, conforme a sus términos y las condiciones del contrato, con el único fin de garantizar las obligaciones garantizadas del "Programa Plan

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Piloto". El vencimiento del contrato operará luego de transcurridos tres años de su firma, o en forma anticipada, si se cumplimentó la transferencia de todos los bienes o su liquidación y por disolución anticipada del fideicomiso. Los fondos administrados por la Entidad al 31 de marzo de 2011 ascienden a 6.147.

Adicionalmente, existen otros contratos en los cuales el Banco actúa como fiduciario, que en su mayoría se hallan con el vencimiento original cumplido y/o no existen fondos remanentes a ser entregados. Los fondos administrados por estos fideicomisos, al 31 de marzo de 2011, ascienden a 68.

La Entidad actúa como fiduciario de los fideicomisos antes citados, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en su ejecución.

NOTA 11: CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (C.N.V.)

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución General 368/01 de la C.N.V.

NOTA 12: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 13: INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 las compras de moneda extranjera y oro a futuro se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de Orden Deudoras - de Derivados - Valor Ncional de Operaciones a Término sin Entrega de Subyacente" por 67.964 y 803.277, respectivamente. Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se efectuaron en dólares por miles UD\$ 13.000 y miles UD\$ 199.000, respectivamente y en oro por 2.570 y 640 onzas Troy, precio promedio por onza en miles UD\$ 1,4 al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 las ventas de moneda extranjera y oro a futuro se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de Orden Acreedoras- de Derivados - Valor Ncional de Operaciones a Término sin entrega del Subyacente" por 120.131 y 766.133, respectivamente. Las mismas se efectuaron en Dólares por miles UD\$ 13.000 y miles UD\$ 178.000, al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente. Adicionalmente al 31 de marzo de 2011 y diciembre de 2010 se registran ventas en Oro, por 11.527 y 8.958 onzas Troy, precio promedio por onza en miles de UD\$ 1,4.

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 las operaciones de futuros se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de Orden Deudoras - de Derivados - Valor "nacional" de opciones de compra tomadas" y en "Cuentas de Orden Acreedoras - de Derivados - Valor "nacional" de opciones de compra lanzadas" por un valor de 905 y 1.933, respectivamente. Los activos subyacentes son Dólares por miles UD\$ 229 y 492, respectivamente, en operaciones de call - compra y call - venta.

NOTA 14: CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Conforme a lo requerido por la Comunicación "A" 4667 del B.C.R.A. a continuación se detallan los saldos computados para integrar la exigencia de efectivo mínimo al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	SALDOS AL 31/03/2011		SALDOS AL 31/12/2010	
	PESOS	DOLARES (expresados en pesos)	PESOS	DOLARES (expresados en pesos)
Disponibilidades:	1.531.978	1.609.445	1.430.873	1.474.064
- Efectivo	416.230	33.455	168.630	41.488
- Saldos en cuenta en el B.C.R.A.	1.115.748	1.575.990	1.262.243	1.432.576
Otros créditos por intermediación financiera:	279.428	505	268.286	495
- Cuentas especiales de garantía y ANSES en el B.C.R.A.	279.428	505	268.286	495

NOTA 15: OTRAS

15.1 Registros Contables

Los registros contables no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio por no corresponder debido a la naturaleza jurídica de la Entidad.

15.2 Plazo de Duración de la Entidad

La Carta Orgánica de la Entidad no establece plazo de duración.

15.3 Acciones Legales

Las medidas adoptadas por el P.E.N en el año 2001 y subsiguientes, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultaban contrarias a los derechos constitucionales que los amparan. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional (P.L.N.), el P.E.N. o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA) y la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), en defensa de los bancos asociados públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación "per - saltum" prevista por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley N° 25.561). Dicha presentación se encuentra pendiente de resolución.

El 21 de diciembre de 2004, la Sala II de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal ha desestimado el recurso extraordinario deducido contra su sentencia del 12 de octubre de 2004, confirmando lo resuelto por el juzgado de primera instancia, en el sentido de desestimar la acción declarativa promovida en autos "ABAPPRA y Otros c/P.E.N. Ley 25.561 – Decretos 1570/01, 214/02 s/Proceso de Conocimiento".

Con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (C.S.J.N.) se expidió en los autos "Massa Juan A. c/P.E.N. y otros s/ Amparo", disponiendo: "... declara el derecho de la actora a obtener de la entidad bancaria el reintegro de su depósito convertido en pesos a la relación de pesos 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento de su pago, más la aplicación sobre el monto así obtenido de intereses a la tasa del 4%

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

anual, sin capitalizar, debiendo computarse como pago a cuenta las sumas que con relación a dichos depósitos hubiese abonado la aludida entidad a lo largo de este pleito, así como las que hubiera entregado en cumplimiento de medidas cautelares. El reconocimiento de tal derecho lo es, en su caso, con el límite pecuniario que resulta de lo decidido por la Cámara, en tanto su sentencia no ha sido apelada por la actora. Las costas de esta instancia se declaran en el orden causado En lo atinente a las irrogadas en las anteriores instancias, ... se mantiene lo dispuesto sobre el punto por el Tribunal a quo...”

Dada la complejidad del tema, la Entidad se encuentra a la espera de la determinación respecto de las cuestiones derivadas de los fallos judiciales; no obstante lo expuesto, tanto este aspecto como las costas judiciales relacionadas no tendrían impacto significativo en los estados contables de la Entidad.

Con respecto a los depósitos judiciales constituidos en dólares estadounidenses, con fecha 20 de marzo de 2007, la C.S.J.N. se pronunció en autos “EMM S.R.L. c/ Tía S.A. s/ ordinario s/ incidente de medidas cautelares” resolviendo la inaplicabilidad del art. 2º del Decreto 214/2002 del P.E.N. y que el capital, por tanto, debe ser restituido sin mengua alguna de su valor, correspondiendo, entonces, mantener las sumas depositadas en su moneda de origen (dólares estadounidenses) y que no puede válidamente alterarse la sustancia de los bienes cuya custodia se le confió al banco, en este supuesto, en su carácter de depositario judicial.

En tal sentido, y en función de los fallos antes mencionados, el Directorio de la Entidad resolvió incrementar, al cierre del ejercicio 2006, el monto registrado contablemente en provisiones del pasivo para cubrir dicho riesgo hasta alcanzar un importe total de 600.000, derivados de futuras erogaciones en concepto de diferencias de cambio, accesorios y costas que pudieran derivarse de estos fallos. Los pasivos afectados por dicho fallo se encuentran contabilizados dentro del rubro Depósitos judiciales en moneda local, por aproximadamente 244.000, hasta tanto se resuelva judicialmente su dolarización, en cada una de las causas en trámite. Como consecuencia de este fallo, el pasivo total exigible en moneda extranjera asciende aproximadamente a la suma de 389.000, contabilizados en cuentas de moneda local.

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se mantienen provisiones actualizadas por dichos conceptos por 145.236 y 143.750, respectivamente. Estas provisiones incluyen el riesgo de intereses calculados a la tasa pasiva en dólares vigente a cada momento para la Entidad desde la crisis del año 2001, habiéndose registrado algunos fallos de primera y segunda instancia que regularon tasas superiores a las mismas, manteniendo la Entidad las vías recursivas hasta la instancia final de la propia C.S.J.N.

El 20 de abril de 2010 la C.S.J.N. resolvió en los autos “Algodonera Lavallol S.A. s/ quiebra” hacer lugar al recurso planteado por el Banco Ciudad de Buenos Aires y, con sustento en el dictamen de la señora Procuradora Fiscal, ordenó respetar la tasa de pizarra del banco, descartando la discrecionalidad con que las instancias inferiores se apartaban de las tasas de mercado.

Respecto del fallo sobre los depósitos judiciales y teniendo en cuenta el perjuicio económico sufrido, con fecha 29 de septiembre de 2008, la Entidad solicitó al B.C.R.A. la rectificación del régimen informativo especial establecido por la Comunicación “A” 3825, solicitando una compensación por el equivalente a U\$S 14.349. Este importe surge en razón de que según la metodología de cálculo establecida para la determinación del Bono Compensatorio, los depósitos judiciales en moneda extranjera se consideraron pesificados a \$ 1,40 por dólar, lo cual determinó una posición neta en moneda extranjera positiva que permitió ejercer la opción de recibir un bono en pesos, mientras que de acuerdo con el fallo de la C.S.J.N., estos depósitos debieron mantenerse como obligaciones en dólares, criterio que hubiera dado lugar a una posición neta negativa en moneda extranjera y por lo tanto, hubiera permitido al Banco requerir la compensación en un bono nominado en dólares. Los efectos contables se reconocerán una vez que se conozca la resolución del B.C.R.A. al respecto.

Asimismo, con fecha 20 de marzo de 2009, la Entidad ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas proceda a la resolución de lo peticionado ante el B.C.R.A.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 – Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El 23 de setiembre de 2009 el B.C.R.A. notificó a la Entidad su falta de competencia en la materia, correspondiendo la canalización de lo solicitado ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien resolverá en la materia y, en caso de que dicho reclamo prospere, el B.C.R.A. procederá a ejecutar las medidas que eventualmente se decidan en el marco de atribuciones que a tales efectos se pudieran establecer.

15.4 Autarquía del Poder Judicial

La Ley N° 23.853, promulgada el 18 de octubre de 1990, en su art. 3º, inciso c), establece las pautas para la determinación de los importes que las Entidades Financieras deberán liquidar al Poder Judicial, generados por las inversiones dispuestas por los jueces nacionales o federales en los juicios que tramitan.

A partir de noviembre de 1990 se ha abonado en forma mensual el canon fijado por la Ley. Con posterioridad el Poder Judicial, en función de sus atribuciones, delegó en el B.C.R.A. la auditoría de las liquidaciones practicadas y la Gerencia de Control de Entidades Financieras fijó las pautas básicas de la liquidación, las cuales en su esencia mantienen vigencia.

La Entidad liquidó a favor del Poder Judicial, desde el año 2001 hasta el 31 de mayo de 2006, 74.001 y abonó a cuenta del mencionado aporte 31.419.

Luego de las gestiones realizadas con la C.S.J.N. a los efectos de confirmar los importes devengados y la metodología de cálculo aplicada por la Entidad, el 6 de julio de 2006 se firmó un acuerdo por el cual el Banco asumió la obligación de abonar el saldo restante de 42.582, registrado en el rubro Previsiones – Otras Contingencias desde la fecha de su liquidación, el cual fue depositado con fecha 26 de julio de 2006; quedando obligado a abonar las liquidaciones que se devenguen a partir del 1º de junio de 2006, mediante la metodología acordada originalmente por las partes, la cual fue utilizada por aplicación de la Ley N° 23.853. A partir de la fecha del depósito la Entidad y la Corte acordaron la extinción y liberación del pago y reclamos, hasta el 31 de mayo de 2006, con excepción de los eventuales reajustes que pudieran originarse en futuras disposiciones de orden público o decisiones judiciales.

Ante el dictado por parte del máximo tribunal del fallo Massa y, posteriormente, el fallo “EMM c/Tia” que dispuso la no aplicación de la normativa de “pesificación”, el Banco reabrió las negociaciones con el Poder Judicial y suspendió desde fin de 2006 los pagos bajo la Ley N° 23.853.

Con fecha 13 de octubre de 2010 el Directorio, mediante su Resolución N° 693, aprobó el pago a la C.S.J.N. del período comprendido entre diciembre 2006 y agosto 2010, por aplicación del artículo 3º de la Ley N° 23.853, y autorizó la suscripción de un nuevo convenio que confirme el acuerdo entre las partes de este pago y con fecha 26 de octubre de 2010 la Entidad y la C.S.J.N. firmaron un convenio por el cual se conciliaron diferencias, se acordaron los montos a pagar por el período precedente y se modificó la fórmula de cálculo para los pagos de períodos posteriores del aporte del artículo 3º de la Ley N° 23.853, disminuyendo la tasa mensual para el cómputo de gastos administrativos de los depósitos judiciales y modificando la determinación de la tasa activa por operaciones comerciales de los activos con el sector público vinculados con la crisis financiera del año 2001 (Préstamos Garantizados, Bonos Garantizados y Pagarés recibidos en canje por Préstamos Garantizados). La cancelación por parte de la Entidad, del monto acordado con la C.S.J.N., fue realizada con fecha 29 de octubre de 2010. La firma de este acuerdo no tuvo un impacto significativo en los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 de la Entidad. Desde entonces se efectúan mensualmente los pagos sin contratiempos.

15.5 Restricción para la distribución de utilidades

El B.C.R.A. ha modificado mediante la Comunicación “A” 5180, de fecha 11 de febrero de 2011, el procedimiento de los requisitos a cumplir por las entidades financieras a efectos de la distribución de utilidades la que deberá ser aprobada en forma expresa por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC).

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La mencionada Comunicación establece que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifiquen las situaciones descriptas en el punto 1.1 de dicha norma en el mes anterior a la presentación de la solicitud de autorización ante la SEFyC.

Asimismo establece que las entidades financieras a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles deben efectuar deducciones en forma extracontable de la cuenta "Resultados no Asignados" según lo dispuesto en el punto 2.1 de dicha norma.

Adicionalmente se establece que la distribución será posible en la medida que:

- a) La misma no determine deficiencia de efectivo mínimo en la última posición cerrada a la fecha de la presentación del pedido o la proyectada.
- b) La integración de capital mínimo resultante no sea menor a la exigencia recalculada por los efectos de las situaciones descriptas en el punto 2.1 de la norma, incrementada en un 30%.

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio, debe ser apropiado a la reserva legal.

El Directorio de la Entidad, considerando lo establecido en el artículo 9 de la Carta Orgánica, aprobó mediante su Resolución N° 587, del 8 de setiembre de 2010, un compromiso de aporte a la Fundación Banco Ciudad de Buenos Aires de hasta el 3 % de las utilidades netas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, a fin de hacer frente a los proyectos y actividades previstos por ésta para el año 2011.

15.6 Hechos posteriores al cierre del período

No existen acontecimientos u operaciones omitidos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad del presente período.

15.7 Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

A los efectos de la preparación del estado de referencia se adopta el criterio de incluir todos los conceptos que componen el rubro "Disponibilidades".

15.8 Asistencia crediticia a personas vinculadas

El B.C.R.A. define como personas vinculadas a las controlantes, compañías controladas por la Entidad directa e indirectamente y aquellas que son controladas por quienes ejercen el control de la Entidad, tanto directa como indirectamente por sí mismas o a través de sus subsidiarias, a las personas que ejerzan o hayan ejercido funciones de Directores o Síndicos de la Entidad en los tres últimos años, a la gerencia principal de la Entidad, a los miembros de sus familias y a las compañías con las que estos últimos están asociados.

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 el total de asistencia crediticia a personas físicas y jurídicas vinculadas asciende a 4.374 y 4.701, respectivamente.

A través de la Comunicación "A" 2800 y complementarias del B.C.R.A. se establecieron límites al total de asistencia a personas físicas y jurídicas vinculadas. Las mismas establecen la distinción entre los límites para entidades con calificaciones CAMEL 1 a 3 ó 4 y 5. Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la Entidad cumple con la normativa vigente en la materia.

15.9 Ajustes practicados al Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Con fecha 12 de septiembre de 2008 el Banco recibió la notificación de la Resolución N° 3404/DGR/2008, mediante la cual la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP),

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

dependiente de la Dirección General de Rentas (DGR) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, determinó de oficio la suma de 17.689, más intereses resarcitorios correspondiente a las obligaciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los períodos fiscales 2002/2003, aplicando una multa de 11.703 equivalente al 65% del capital omitido.

La suma reclamada surge de considerar: (i) la gravabilidad del Bono Compensatorio recibido por las Entidades Financieras - período 2002, como consecuencia de la pesificación asimétrica dispuesta por el Decreto 214/2002 del P.E.N., (ii) la gravabilidad de las diferencias de cambio activas provenientes de operaciones con títulos públicos, y (iii) la atribución al período enero – julio de 2002, en base a un cálculo proporcional mensual, del impuesto anual determinado por el Banco, desconociendo el principio de devengamiento del ingreso que rige para la determinación mensual del tributo.

El Directorio de la Entidad resolvió el pago de la diferencia del impuesto determinado de oficio por la AGIP, con más sus intereses, bajo protesto y con reserva de derechos.

Con fecha 17 de septiembre de 2008, la Entidad ingresó bajo protesto la suma de 44.756, en concepto de capital más intereses, e interpuso recurso de reconsideración ante la AGIP.

Por lo expuesto, la suma abonada fue activada en el rubro Créditos Diversos y simultáneamente, provisionada en su totalidad, a partir de un criterio de prudencia.

Con fecha 9 de junio de 2009 la Entidad recibió de la AGIP la Resolución N° 2047/DGR/2009, con un reclamo en concepto de multa por las sumas reclamadas por el impuesto sobre los ingresos brutos, que asciende a la suma de 6.191, motivo por el cual se interpuso Recurso Jerárquico ante el Ministro de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos que se declare la improcedencia de la misma y se procedió a reclamar el reintegro de las sumas ingresadas sin causa en concepto de capital e intereses reclamados por los períodos fiscales 2002/2003 del impuesto sobre los ingresos brutos.

Sobre este aspecto, con fecha 25 de agosto de 2009 se recibe una Cédula de notificación de la AGIP, por medio de la cual deja sin efecto la multa aplicada, desestimando el recurso jerárquico presentado y hace lugar al planteo del conflicto interadministrativo.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

**Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Valor de mercado	Saldo s/Libros 31/03/2011	Saldo s/Libros 31/12/2010	Posición sin opciones (1)	Opciones	Posición final
Títulos Públicos a valor razonable de mercado							
- Del país			471.200	40.202	466.644		466.644
- Bono de Consolidación de Deudas Previsionales en pesos (PRE9)	2.429	5.326	5.326		5.326		5.326
- Bonos Garantizados decreto 1579/02 -Vto. 2018 (BOGAR)	2.405	322.213	322.213		323.688		323.688
- Bonos de Descuento en pesos (DICP)	45.696	5.236	5.236		5.236		5.236
- Bono de la Nación Argentina en pesos 10,5 % Vto. 2012 (BONAR)	5.437	64.707	64.707		64.707		64.707
- Bono Hipotecario	2.431	644	644		644		644
- Bonos con Descuento en dólares - Ley Argentina (DICA)	45.700	31.534	31.534		31.534		31.534
- Bonos con Descuento en dólares - Ley Nueva York (DICY)	40.291	35.509	35.509		35.509		35.509
- Bonos con Descuento en dólares - Ley Nueva York (TVPY)	40.790	6.031	6.031		-		-
Total de Títulos Públicos a valor razonable de mercado			471.200	40.202	466.644		466.644
Títulos Públicos a costo más rendimiento							
- Del país			9.959	492.252	9.959		9.959
- Bono Tango	6.414		870		870		870
- Bonos del Gobierno Nacional en Dolares Libor 2012 - 1ra. Serie (BODEN)	5.426		9.089		9.089		9.089
Total de Títulos Públicos a costo más rendimiento			9.959	492.252	9.959		9.959
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
- Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado			74.447	365.903	74.447		74.447
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 27/04/11	46.018	74.447	74.447		74.447		74.447
- Letras del B.C.R.A. por operaciones de pase			-	84.866	-		-
- Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento			194.414	661.474	194.414		194.414
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 15/06/11	46.110		97.619		97.619		97.619
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 06/07/11	46.091		96.795		96.795		96.795
- Notas del B.C.R.A. a valor razonable de mercado			433.346	-	433.346		433.346
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 09/11/11	46.151	176.171	176.171		176.171		176.171
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 23/11/11	46.162	257.175	257.175		257.175		257.175
- Notas del B.C.R.A. a costo más rendimiento			1.025.325	1.231.096	1.098.993		1.098.993
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 13/04/11	46.134		51.449		125.117		125.117
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 27/04/11	46.084		79.807		79.807		79.807
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 26/05/11	46.119		152.062		152.062		152.062
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 27/07/11	46.112		102.475		102.475		102.475
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 19/10/11	46.136		30.861		30.861		30.861
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 28/03/12	16.130		149.743		149.743		149.743
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 25/04/12	46.138		204.756		204.756		204.756
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 16/05/12	46.143		254.172		254.172		254.172
Total de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			1.727.532	2.343.339	1.801.200		1.801.200
Total de Títulos Públicos			2.208.691	2.875.793	2.277.803		2.277.803
Inversiones en títulos privados con cotización							
- Representativos de deuda							
- Del país			7.717	8.233	7.717		7.717
- Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie V 2005-3	33.591	1.302	1.302		1.302		1.302
- Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie VI 2006-1	33.836	3.224	3.224		3.224		3.224
- Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie VII 2006-2	34.054	1.845	1.845		1.845		1.845
- Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie VIII 2007-1	34.344	1.346	1.346		1.346		1.346
Total de Títulos Privados			7.717	8.233	7.717		7.717
Total de Títulos Públicos y Privados			2.216.408	2.884.026	2.285.520		2.285.520

(1) Posición sin opciones: incluye la "Tenencia" más, de corresponder, "préstamos" y "compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos", menos "depósitos" y "ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos".

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/03/2011	31/12/2010
<u>CARTERA COMERCIAL</u>		
En situación normal	6.471.849	5.876.340
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	116.686	93.472
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	231.121	196.664
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.124.042	5.586.204
Con seguimiento especial	14.477	9.796
En observación	14.477	9.796
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	38	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.439	9.796
Con problemas	63.656	67.359
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	63.656	67.359
Con alto riesgo de insolvencia	20.457	22.716
Con otras garantías preferidas "B"	5.932	6.069
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.525	16.647
Irrecuperable	8.671	8.670
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	774	774
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.897	7.896
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	6.579.110	5.984.881

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/03/2011	31/12/2010
<u>CARTERA DE CONSUMO Y/O VIVIENDA</u>		
Cumplimiento normal	4.818.840	4.479.589
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	98.907	91.816
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.411.976	2.260.855
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.307.957	2.126.918
Cumplimiento inadecuado	73.085	56.265
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	692
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	38.173	30.030
Sin garantías ni contragarantías preferidas	34.912	25.543
Cumplimiento deficiente	27.339	29.112
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	144
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.931	11.361
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.408	17.607
De difícil recuperación	37.567	40.386
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.940	6.660
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.627	33.726
Irrecuperable	6.517	6.298
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.189	5.993
Sin garantías ni contragarantías preferidas	328	305
TOTAL DE CARTERA DE CONSUMO Y/O VIVIENDA	4.963.348	4.611.650
TOTAL GENERAL (1)	11.542.458	10.596.531

(1) Incluye: Préstamos (antes de provisiones), Otros créditos por intermediación financiera (Obligaciones negociables sin cotización y Otros e Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores), Créditos diversos (Deudores por venta de bienes e Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes) y Cuentas de orden acreedoras contingentes (Créditos acordados (saldos no utilizados), Otras garantías otorgadas y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores).

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Sindico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

**Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/03/2011		31/12/2010	
	Saldo	% sobre cartera total	Saldo	% sobre cartera total
10 mayores clientes	2.968.842	25,7	2.825.402	26,7
50 siguientes mayores clientes	1.991.752	17,3	1.733.589	16,4
100 siguientes mayores clientes	1.113.445	9,6	972.777	9,2
Resto de clientes	5.468.419	47,4	5.064.763	47,7
TOTAL (1)	11.542.458	100,0	10.596.531	100,0

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
 Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida (2)	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Público no financiero	12.932	51.359	2.152	774	1.549	296.178	2.030.759	2.395.703
Sector Financiero	-	47.040	47.829	15.224	52.426	17.278	7.271	187.068
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	194.877	885.752	1.082.634	999.670	1.308.799	953.917	3.534.038	8.959.687
TOTAL (1)	207.809	984.151	1.132.615	1.015.668	1.362.774	1.267.373	5.572.068	11.542.458

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

(2) Incluye financiaciones con uno o más días de atraso.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

**Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o cuotas partes				Importe 31/03/2011	Importe 31/12/2010	Información sobre el emisor				
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad Principal	Datos del último estado contable			
								Fecha de cierre de ejercicio/período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio/período	
	- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No Controladas											
	- Del País											
33-62974985-9	Red Link S.A.	Clase A	-	1	956.250	114	114	Administración de redes de cajeros automáticos	31/12/2009	2.963	31.565	6.938
30-69226478-5	COELSA	Clase A	1	1	56.654	86	86	Compensación electrónica de medios de pago	31/12/2010	1.000	2.078	45
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1	1	1	5	5	Mercado abierto de valores mobiliarios	31/12/2010	242	14.431	1.856
30-68833176-1	Garantizar S.G.R.	Clase B	1	1	2.000	14.915	14.915	Sociedad de garantía recíproca	31/12/2010	10.088	278.680	2.615
						15.120	15.120					
	- Del Exterior											
00-02900000-8	Banco Latinoamericano de Exportaciones	Clase B	-	-	19.703	532	522	Promoción y financiamiento de exportaciones para América Latina y el Caribe	31/12/2010	1.447.998	2.824.447	171.173
						532	522					
	Subtotal no Controladas					15.652	15.642					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					15.652	15.642					
	- En Otras Sociedades											
	No Controladas											
	- Del País											
30-52023004-8	Massuh S.A. (1)	Preferida A	1	-	173.487	1.465	1.465	Fabricación de celulosa y papel	30/06/2008	178.344	83.724	(70.182)
30-66193427-8	Previar S.A.	Clase A	1	5	365	1	1	Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	30/09/2010	12	216	(185)
30-50225051-1	I.L.F.A. S.A. (1)	Ordinarias	-	1	1.855	32	32	Metalúrgica	30/06/1993	12.422	17.175	(14.770)
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Clase A	1	-	1.380	2	2	Controlante de la sociedad Argenclear S.A.	31/12/2006	700	902	18
						1.500	1.500					
	Subtotal no Controladas					1.500	1.500					
	Total en Otras Sociedades					1.500	1.500					
	Total de Participaciones en Otras Sociedades					17.152	17.142					

(1) En el estado de situación patrimonial se incluye una previsión por riesgo de desvalorización de las participaciones en Massuh S.A. que asciende a 1.465 al 31 de marzo de 2011 y 31 diciembre de 2010 y de 32 por la participación de I.L.F.A. S.A. al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	2011							2010	
	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período		Valor residual al 31/03/2011	Valor residual al 31/12/2010
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
Inmuebles	123.040	152	-	-	-	50	1.326	121.866	123.040
Mobiliario e instalaciones	10.223	992	-	-	-	10	487	10.728	10.223
Máquinas y equipos	37.318	2.202	-	-	-	5	4.129	35.391	37.318
Vehículos	121	-	-	-	-	5	9	112	121
Otros	701	34	-	-	-	5	54	681	701
TOTAL	171.403	3.380	-	-	-		6.005	168.778	171.403
BIENES DIVERSOS									
Obras en curso	28.192	13.115	-	-	-	-	-	41.307	28.192
Obras de arte	1.996	42	-	7	-	-	-	2.031	1.996
Bienes dados en alquiler	30.904	-	-	-	-	50	153	30.751	30.904
Alhajas y metales preciosos	57.547	56.749	-	60.870	-	-	-	53.426	57.547
Papelería y útiles	3.621	1.753	-	1.342	-	-	-	4.032	3.621
Otros bienes diversos	22.204	-	-	1	-	50	69	22.134	22.204
TOTAL	144.464	71.659	-	62.220	-		222	153.681	144.464

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	2011					2010	
	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del periodo		Valor residual al 31/03/2011	Valor residual al 31/12/2010
				Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	31.598	1.831	-	5 (2)	3.175 (1)	30.254 (1)	31.598
TOTAL	31.598	1.831	-		3.175	30.254	31.598

(1) Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se incluyen 11.061 y 11.742, respectivamente, originados en diferencias por resoluciones judiciales Ley Nº 25.561.

(2) Corresponden 1.862 a amortización de gastos de organización y 1.313 a amortización de diferencias de resoluciones judiciales.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

**Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**
(Cifras en miles de pesos)

Número de Clientes	31/03/2011		31/12/2010	
	Saldo	% sobre cartera total	Saldo	% sobre cartera total
10 mayores clientes	4.089.042	27,1	3.714.114	25,7
50 siguientes mayores clientes	1.639.898	10,9	1.584.623	11,0
100 siguientes mayores clientes	893.581	5,9	863.680	6,0
Resto de clientes	8.490.133	56,1	8.297.122	57,3
TOTAL	15.112.654	100,0	14.459.539	100,0

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	
Depósitos	13.684.396	1.237.998	165.999	24.063	198	15.112.654
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera						
- B.C.R.A.	12.646	-	-	-	-	12.646
- Bancos y Organismos Internacionales	679	-	-	-	-	679
- Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales	9.108	-	-	-	-	9.108
- Otras	339.229	-	-	-	-	339.229
Subtotal	361.662	-	-	-	-	361.662
TOTAL	14.046.058	1.237.998	165.999	24.063	198	15.474.316

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2011					2010
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31/03/2011	Saldos al 31/12/2010
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<u>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</u>						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	135.725	(1) 29.680	13.013	8.981	143.411	135.725
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	15.022	(1) 534		95	15.461	15.022
Participación en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización	1.497	-	-	-	1.497	1.497
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	65.732	(2) 660	594	42	65.756	65.732
TOTAL	217.976	30.874	13.607	9.118	226.125	217.976
<u>DEL PASIVO</u>						
Por compromisos eventuales	7.876	-	-	-	7.876	7.876
Otras contingencias	37.263	(2) 75	-	-	37.338	37.263
Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	(3) 143.750	(4) 2.158	-	672	145.236	143.750
TOTAL	188.889	2.233	-	672	190.450	188.889

(1) Constituida en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A., teniendo en cuenta lo mencionado en la nota 2.3 P.

Existen cargos directos por 12 registrados en Cargo por incobrabilidad del Estado de Resultados.

(2) Registrado en el rubro Pérdidas diversas - Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones del Estado de Resultados.

(3) Ver Nota 15.3.

(4) Neteado en el rubro Ingresos Financieros - Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones	Capital social	
Clase (1)	Asignado	Integrado
	985.703	985.703
TOTAL	985.703	985.703

(1) En su carácter de entidad autárquica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el capital social de la Entidad no está compuesto por acciones.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2011							2010	
	Casa Matriz y Sucursales en el país	Total del periodo	Totales por moneda					Total del ejercicio	
			Euro	Dólar Estadounidense	Libra	Franco Suizo	Yen		Otras
ACTIVO									
Disponibilidades	1.775.248	1.775.248	9.041	1.765.468	72	136	97	434	1.541.816
Títulos públicos y privados	83.032	83.032	-	83.032	-	-	-	-	109.725
Préstamos	1.756.178	1.756.178	4	1.756.174	-	-	-	-	1.648.591
Otros créditos por intermediación financiera	246.235	246.235	18.301	227.934	-	-	-	-	192.649
Participaciones en otras sociedades	532	532	-	532	-	-	-	-	522
Créditos diversos	4	4	-	4	-	-	-	-	3
Total	3.861.229	3.861.229	27.346	3.833.144	72	136	97	434	3.493.306
PASIVO									
Depósitos (1)	3.179.009	3.179.009	-	3.179.009	-	-	-	-	3.070.947
Otras obligaciones por intermediación financiera	44.610	44.610	209	44.401	-	-	-	-	93.529
Obligaciones diversas	2.279	2.279	-	2.279	-	-	-	-	2.867
Partidas pendientes de imputación	559	559	-	559	-	-	-	-	22
Total	3.226.457	3.226.457	209	3.226.248	-	-	-	-	3.167.365
CUENTAS DE ORDEN									
Deudoras	508.692	508.692	7.258	501.434	-	-	-	-	454.208
Contingentes	273.449	273.449	6.991	266.458	-	-	-	-	229.255
De control	235.243	235.243	267	234.976	-	-	-	-	224.953
De derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedoras	30.189	30.189	2.549	27.640	-	-	-	-	32.488
Contingentes	30.189	30.189	2.549	27.640	-	-	-	-	32.488
Total	538.881	538.881	9.807	529.074	-	-	-	-	486.696

(1) Ver Nota 15.3.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 – Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

A n e x o N

ASISTENCIA A VINCULADOS

Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	31/03/2011		31/12/2010
	Situación Normal	Total	Total
1. Préstamos			
Documentos	399	399	783
Sin garantías ni contragarantías preferidas	399	399	783
Hipotecarios y Prendarios	1.469	1.469	1.307
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.469	1.469	1.307
Personales	558	558	554
Sin garantías ni contragarantías preferidas	558	558	554
Tarjetas	304	304	259
Con garantías y contragarantías			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	304	304	259
Otros	1.644	1.644	1.798
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.644	1.644	1.798
TOTAL	4.374	4.374	4.701
PREVISIONES	44	44	47

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
- Futuros	Cobertura de Moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	4	1	1	106.003
- Futuros	Otras Coberturas	Otros	Diaria de diferencias	ROFEX	7	4	1	82.092
- Opciones	Otras Coberturas	Otros	Al vencimiento de diferencias	ROFEX	6	6	1	1.810
-Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	1	1	1	246.348

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de mayo de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52